

EL MOSQUITO MEXICANO.



En vano pica, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, y en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

INTERIOR.

Defensa de la Compañía de Jesus.

PROSPECTO.

Statuimus pro captu et mediocritate... contradicere invidiæ, et calumniosas dissolvere criminationes; ne aut illi sibi videantur, popularia dum verba depromunt. magnum aliquid dicere; aut si nos talibus continuerimus á litibus, oblituisse se causam pulent, victum sui vitio, non assertorum silentio destitutam.

(ARNOB. advers. gent. §. I.)

Hemos resuelto hacer frente, según nuestra corta capacidad y medianía, á la odiosidad que ha querido suscitarse, y responder á las calumnias con que se les acrimina; para que los que publican especies que gozan popularidad, no crean que dicen alguna gran cosa; y hemos entrado en esta especie de controversia, porque si nos abstuviéramos de ella, pensarían que triunfaban por ser mala nuestra causa, y no lo atribuirían al silencio de sus defensores.

(Arnobio, en su obra contra los gentiles §. 1.)

LA COMPAÑIA DE JESUS, puesta por Dios en su Iglesia en los tiempos más calamitosos y de mayores necesidades, para extender la fé entre los gentiles, defenderla de los heréges y cismáticos y conservarla en los católicos, con la predicación del Evangelio, impugnación de los errores, enmienda de las costumbres, educación de la juventud, enseñanza de la doctrina cristiana, misiones, ejercicios, frecuencia de Sacramentos, Congregaciones y otras prácticas piadosas de

caridad y misericordia; destinada para hacer frente á la ignorancia, madre de la superstición; al vicio, fuente de la herejía; á la inmoralidad, origen del desorden y anarquía; debia sufrir desde su cuna reñida oposicion, á padecer grandes combates del infierno por medio de los idólatras, los refractarios, los malos cristianos, los hombres inmorales y corrompidos. Así debió suceder; pues si la misma Verdad, Sabiduría y Santidad por esencia; si sus Apóstoles y mas fieles Discipulos no hubieron otro patrimonio que el odio, la calumnia y persecucion, no debieron esperar diversa suerte los que venían á imitarlos y seguir tan de cerca las pisadas de aquel divino Caminar, respecto de quien escribe San Juan, se dividió la opinion de los juinos: *quia bonus est*, afirmando unos al mismo tiempo que otros exclamaban: *Non, sed seducit turbas*; siendo el término de esta disputa, concluir con su preciosa vida en un afrentoso suplicio como un malvado: imagen de la fortuna que esperaba á los Jesuitas en este falaz é inconsecuente mundo; pues si ellos fueron estimados de no pocos por sus eximias virtudes como varones santos, tambien han sido zheridos de ambiciosos, seductores y corrompidos, promoviendo de todas las maneras posibles su deshonor y aniquilacion: *pero si el padre de familias, dice el Salvador, fué llamado Beelzebub, cuánto mas sus domésticos y familiares?*

Los luteranos y calvinistas saltaron los primeros á la arena contra los Jesuitas, cuya fuerte oposicion á su llamada reforma, y repetidos triunfos sobre sus revoltosas y sangrientas pretensiones, les hicieron agarrar su fin y total destrucción, si llegaban estos á echar raíces en los lugares, que aquellos escandalizaban con sus perniciosas

doctrinas y devastaban con sus frecuentes reveltas. No encontrando motivos en la santidad y sabiduría de sus impávidos antagonistas para fundar una racional contradiccion, ocurrieron á la violencia, á la proserpcion y mentira, armas favoritas de la herejía. *Jesuitas vero, decia Calvino, qui semaxime nobis opponunt, aut NECANDI, aut si hoc commode fieri non potest, EJICIENDI, aut certe MENDACIIS ET CALUMNIIS OPPRIMENDI SUNT.* (3). "En cuanto á los Jesuitas, que son nuestros mayores adversarios es necesario MATARLOS, ó si en esto se halla dificultad, EXPELERLOS, ó á lo menos OPRIMIRLOS CON MENTIRAS Y CALUMNIAS." A esta táctica se debió, no solo el glorioso martirio por la fé romana de centenares de los hijos de San Ignacio y su expulsion en el primer siglo, de Francia, Venecia, Transilvania &c., sino las innumerables falsedades é inicuas acusaciones, que desde su fundacion hasta hoy han manchado su reputacion y buen nombre, y no han cesado de pulular por todas partes, sin guardar siquiera la menor consecuencia entre sí.

Los jansenistas, sansimonianos, molinistas y otros heréges nuevos, siguiendo á sus predecesores, y estando en sus intereses corromper la verdadera y sana moral de los pueblos, estableciendo la tenebrosa de sus impías escuelas, han continuado la misma marcha; y sus más certeros golpes se han dirigido contra los Jesuitas, como los principales maestros de espíritu y ardientes predicadores del catolicismo. Testigo el conciliábulo Burgofontano en que se propusieron

(1) Calvin. Aphorism. 15. De propaganda calvinismum.

estas medidas por San-Ciran y de-
mas fautores del hipócrita jansenismo;
(2) pues como decia sin embozo el
apóstata jansenista Lecourayer: *Des-
truyendo el crédito y la reputacion de
los Jesuitas, Roma será socavada en
en sus últimos fundamentos; y cuan-
do ella no exista, la religión se refor-
mará por sí misma* (3).

(Concluirá.)

COMUNICADOS.

Señores editores del *Mosquito*.—
Mis amigos: remito á vdes. la siguien-
te carta que por una casualidad en-
contré en un legajo de papeles que
sin duda se les ha escapado á los te-
naces opositores de la Compañía de
Jesus. Infelices! son dignos de com-
pasion: su ceguera los ha precipitado
en el laberinto mas inandable. Si-
gan extendiendo sus luteranos escri-
tos, que ellos llevarán el castigo en
su mismo desengaño.

Carta de Alejandro, obispo de Va-
lencia en el Delfinado.

A. N. SS. P. Clemente XIII.

Beatísimo Padre: Estamos en tiem-
pos tan calamitosos, que pelagra su-
mamente la religion, si V. S. no ac-
cede en su socorro con oportunas
providencias. No tiene aquella en
Francia defensores mas celosos, ni
mas fieles predicadores de sus verda-
des, que los religiosos de la Compañía
de Jesus: y contra estos se ha le-
vantado tan furiosa tempestad, que
falta poco para que sean miserable-
mente arrojados de sus propias casas
estos hombres insignes por la pureza
de sus costumbres, por la excelencia
de su doctrina y por todo género de
virtudes: aunque inocentes están so-
bre el punto de verse desterrados de
su patria, como delincuentes, y dis-
persos en diferentes regiones.

Pero es cosa admirable, que en el
mismo tiempo, en que estos religio-
sos se afanan en defender con todas
sus fuerzas, y mantener en su vigor
su propio estado, los canónigos regu-
lares del Monasterio de San Rufo
trabajan en sacudir el habito, y obli-
gaciones del suyo, olvidando el grado
de dignidad en que están constituidos
en la Iglesia de Dios los prelados, y
los canónigos.

Bien sabe, V. S. el dictámen de la
última junta de nuestra Provincia de

(2) *Veritas Consilii Burgofontani
exite comprobata, part. 5.ª tom. 2.ª
pag. 1.ª*

(3) *Historia del Concilio de Tren-
to, edic. de Amsterdam de 1741, pá-
gina 63.*

Viena, sobre tan inaudito atentado, y
que habiendo entendido los lamentos
de los pueblos, no solo se condolió en
su trabajo, sino que con la mayor efica-
cia rogó á los obispos congregados
en Paris, que por todos los medios de
su autoridad procurasen librar de tan
grande desastre á esta Provincia.

Sería cosa muy larga, y aun fuera
de propósito reproducir aquí lo que
tengo repetidas veces expuesto á V.
S. es á saber, que léjos de seguirse
utilidad alguna á la Iglesia, de la un-
ion, que se pretende, y repugno yo,
resultarian por el contrario perjuicios
gravísimos de ella; la cual ciertamen-
te no tiene ejemplar sobre que apo-
yarse en los siglos pasados.

¿Y no sería esto introducir en la
Casa del Señor, segun la frase de la
Escritura, la abominacion de desola-
cion, y abrir á nuestros pueblos una
fuente perenne de perpetuas lágrima-
s, especialmente en un tiempo, en
que trastornadas todas las cosas, ve-
mos las décimas en manos de los le-
gos: entregados vergonzosamente los
bienes eclesiásticos á hombres profa-
nos: subrogados en los lugares de los
canónigos regulares, á los soldados:
las Iglesias parroquiales privadas de
la solemne celebracion de los Divinos
oficios, y de sus funciones acostum-
bradas?

Ciertamente se sorprendió á la re-
ligion de nuestro Rey cristianísimo,
porque nunca hubiera prestado su
consentimiento, si se le hubiera infor-
mado de la verdad, y manifestado
cuanto se distinguen en su calidad, y
en sus oficios aquellos Ordenes, espe-
cialmente despues del Decreto del
Consejo supremo de S. M. del año
de 1759, por el que quedó resuelta, y
ordenada con unánime consentimien-
to de todos, la reforma de los canóni-
gos regulares de San Rufo. Pero
llegado el caso de pedir á estos, que
dieran razon de las rentas de los be-
neficios vacantes, como las habian di-
sipado, quisieron mas abandonar su
estado, y secularizarse, que ser teni-
dos por infieles administradores.

Este es el verdadero principio del
mal, que parece no tener remedio.
En fin, los fondos subsisten todavia,
y es menor el número de canónigos,
mientras no se proveen las vacantes.
Quién pues estorva, que por medio
de una prudente administracion de
los bienes, se restablezca aquel Or-
den en su primitivo estado?

No queráis pues, Santísimo Padre,
condescender á las instancias de estos
mal aconsejados religiosos, que no sa-
ben lo que se piden, ó piden lo que
ciertamente no podrá concederles V.
S. sin gravísimo perjuicio de nues-

tras Diocesis. Bastante las affige el
riesgo, en que están los padres de la
Compañía de Jesus, para que á esta
desgracia no se les acumulen otras; y
seria muy propio de la piedad de V.
S. preservarnos de una y de otra,
como de lo mas íntimo de su corazon
lo pide á V. S. un obispo muy ejer-
citado en estos asuntos, por la larga
experiencia de muchos años, el cual
de ningun modo puede faltar á su afi-
gida Iglesia, ni dejará de ser con la
mas profunda veneracion y respeto,
—Beatísimo Padre,—el mas humilde
y mas rendido hijo de V. S.—Alejan-
dro, obispo y conde de Valencia.—
De nuestra Abadía de San Benito de
Fleures del Loire. A 16 de Mayo
de 1762.

—A nuestro venerable hermano
Alejandro, obispo de Valencia.

Clemente Papa XIII.—Salud, y
Apostólica Bendicion. El principio
de vuestra carta de 16 de Mayo, que
poco há recibimos, es una grave y
justa expresion de vuestro dolor por
las injurias, que al presente padecen
en ese reino de Francia los clerigos
regulares de la Compañía de Jesus.
Estos hombres verdaderamente dig-
nos del comun aprecio por sus servi-
cios á la Religion Católica, y república
cristiana, maltratados hoy lastimosamente
de sus enemigos, que lo son
tambien de la Santa Iglesia, ven hoy
todas sus cosas casi enteramente ar-
ruinadas. Y lo mas admirable es,
que los que ha casi dos siglos, que
subsisten en ese reino, admitidos con
autoridad de los reyes cristianísimos;
y sostenidos siempre de la proteccion
y benevolencia de sus piadosísimos
principes, sean repentinamente ex-
tinguidos por los mismos, que segun
toda razon y justicia debian ser sus
defensores. Aun mas, no solo no se
les ha oído, pero ni aun se les ha acu-
sado jurídicamente de delito alguno;
y sin embargo por solos rumores va-
gos, é inciertos, que la maledicencia
de ciertos hombres inquietos ha sus-
citado contra ellos, y se les despeda-
za cruelmente, y contra toda justicia
y razon se les arruina en grave per-
juicio del Estado y de la Iglesia ca-
tólica.

Pero lo que aparece como una es-
pecie de portento, ni es cosa nueva,
ni deja de ser frecuente en la Iglesia
de Dios, pues nadie ignora que han
de ser perseguidos los que quieren
vivir piadosamente en Jesucristo. No-
solos en la verdad los compadece-
mos, y ninguna otra cosa deseamos
con tanta ansia segun el tierno amor
de caridad con que los abrazamos en
nuestro corazon, que verlos libres de
tan desastrada tormenta.

Con to-
mayor con-
fiesta ruin-
declarado
un Instito-
á la Igle-
dijeron de
Los homb-
sa adelant-
do, y (que
riza) haci-
que no ha-
se en las
despedido
sustituidos
duzca algu-
trina, para
con errad-

„Por t-
que pongn-
que no se-
dos á los e-
Por lo de-
al Señor
cordiosos
ca, que ta-
no tambie-
ses de el

„Por lo
gulares de
y principa-
mos euca-
gocio á la
Consistori-
diere cuen-
tencia del
que sea nu-
Cánones,
de vue-tra
ria. Entr-
gos, cuya
tantos rec-
ejemplar e-
regulares,
que una v-
utrevi lo á

„Finalm-
amor para
no, os dan
apostólica
ma, en S-
de Junio
ficado, añ-

Contin-
document-
el entreta-
afectísim-

Señore
Tras ese
de Loyol
Gobierno
curso qu-
dido ver
la colum-
descansa-
llosa ob-
cimbrad-

Con todo, nos merecen aun mucha mayor compasion los que con manifiesta ruina de su eterna salud se han declarado enemigos tan furiosos de un Instituto Pio, y siempre utilísimo á la Iglesia, de los cuales parece se dijeron aquellas palabras del Apóstol: *Los hombres perversos y seductores, se adelantarán en la maldad errando, y (que es lo que mas nos atemoriza) haciendo errar á otros.* Porque no hay cosa mas digna de temerse en las circunstancias, que el que despedidos los antiguos maestros, y sustituidos otros en su lugar se introduzca alguna peste de perversa doctrina para corromper á la juventud con errados dictámenes.

Por tanto, os ruego en el Señor, que pongáis toda vuestra atención en que no se admitan maestros aficionados á los errores de nuestros tiempos. Por lo demás pedimos con instancia al Señor que mire con ojos misericordiosos no solo á la Religion Católica, que tanto pelagra en ese reino, sino tambien á los verdaderos intereses de el Estado en general.

Por lo que toca á los canónigos regulares de San Rufo, que es la otra, y principal parte de vuestra carta, hemos encargado el examen de este negocio á la Congregacion de las cosas Consistoriales. Luego que esta nos diere cuenta, tomaremos con la asistencia del Señor, aquella providencia que sea mas conforme á los sagrados Cánones, y mas conveniente al bien de vuestras diocesis en esa Provincia. Entretanto deberán los canónigos, cuya conducta ha sido causa de tantos recursos, conformarse con la ejemplo de ciertos otros canónigos regulares, que amantes del instituto que una vez profesaron, nunca se han visto á degenerar de él.

Finalmente en prenda de nuestro amor para con vos, venerable hermano, os damos con entrañable afecto la apostólica bendicion. Dado en Roma, en Santa Maria la Mayor, á 22 de Junio de 1762, y de nuestro Pontificado, año cuarto.

Continuaré remitiendo á vdes. otros documentos que siguen á estos, y en el entretanto, se repite de vdes. su afectísimo amigo.— *H. M.*

Señores editores del *Mosquito*.— Tras ese libelo contra San Ignacio de Loyola, apareció en el Diario del Gobierno, L.^o del corriente, un discurso que solo un ciego gozo ha podido verter con tanto estruendo, que la columna del GENESIS en que descansa la singularísima y maravillosa obra de la CREACION, se ha cimbrado, y el estallido de las mas

escandalosas blasfemias ha resonado por todo el templo de la INFINITA SABIDURIA, cuya obra estupenda á la vez que incomprendible, ha venido hoy á ser término de comparacion con las miserabilísimas de los hombres, á quienes por solo los restos del exterminio, y el pésimo uso de la Retorica, se ha dado un grado de *mas razon*, que al CRIADOR DEL UNIVERSO, que con un solo *fiat* lo hizo todo. . . . Vaya, no podemos negar que estamos locos.— *Uno de tantos.*

Señores editores del *Mosquito*.— En estos últimos dias, con motivo á la cuestion suscitada sobre la reposicion de los padres Jesuitas, ha visto la luz pública un impreso titulado: *Idea de San Ignacio de Loyola, ó lo que son los Jesuitas*. Invitamos á las autoridades, tanto eclesiástica como civil, á que lean ese folleto escrito en Barcelona el año de 1839, desde cuya época precisamente, como todo el mundo sabe, aquella ciudad ha sido el teatro de la impiedad y del torrente de las pasiones desenfrenadas. Podrá acaso darse mayor prueba que esta, de la animosidad impia de su autor, y de su odio y aversion al esclarecido Santo Patriarca, Ignacio de Loyola y de sus hijos, que como fieles soldados de Cristo, han enfrenado siempre á los impios?

Desearíamos saber por qué motivo, cuando un ciudadano incurre en un error político en sus escritos, se le quiere aplicar la ley con tanta precipitacion y energía, que atropellando la ley reglamentaria de abusos de imprenta, se procede y hace todo con la mayor violencia; y cuando se ataca á puntos de la sana moral, y los que toca el escrito impreso de que nos ocupamos, se advierte una fria indiferencia que se hace muy remarkable y singular; lo que nos obliga á decir: *Exurge, quare obdormis?*

Como hombres, podríamos equivoarnos en nuestros humildes juicios; pero de la lectura que hagan las autoridades invitadas del impreso citado, dimanará su calificacion que con ansia esperamos para nuestro desengaño.— **DOS IGNACIOS.**

EL MOSQUITO.

MEXICO, JULIO 6 DE 1841.

Dijo la Comision del Senado: *Háganse guardar las leyes que deben dar crece á alguna de las rentas establecidas, tales como las del papel se-*

llado, que sin embozo deja de usarse, en libranzas, recibes y otra infinidad de documentos para que está prevenido su uso; la de loteria, por cuyo establecimiento están prohibidas las rifas que diaria y publicamente se anuncian con gravámen y peligro de los que toman los billetes sin garantía de la autoridad y con menoscabo de la renta á la que deben contribuir todos los que quieran hacer rifas. La de la pólvora cuya elaboracion hoy cuesta en vez de producir, como producía antes, y otras.

Esta ligerísima reseña de una millonesima parte de los despilfarros que hay de las rentas, ó sea de los descuidos del Gobierno, está indicada por una Comision del Senado, no por nosotros ni por ningun otro escritor, para que se nos diga que son malas crianzas, exageraciones y mentiras para desacreditar al Gobierno; pero no siendo sino una verdad dicha por los senadores, preciso es creerla y dolernos de que el barullo de las rentas y los descuidos del Ejecutivo sean la primera y acaso única causa de las contribuciones y ruinosísimos préstamos con que se está consumando la ruina de la república. Razon ha tenido el Ayuntamiento de Celalla para haberse expresado de la manera que ha visto el público, en la representacion que elevó al Congreso contra la contribucion últimamente establecida, pues aunque esta es ligerísima, cosa que no se puede negar, es irritante por la consideracion de los motivos que la ocasionan, los cuales se multiplican porque así lo quieren los legisladores y el Gobierno; mas esto ni es *justo ni político*.

Quien muy curioso sea, puede ver en el Diario del Gobierno de L.^o del corriente, los discursos de *estilo* que precedieron á la clausura de las cámaras. Descansen los legisladores en su receso de las penosísimas fatigas de su mision, mientras el pueblo los suspira en su ausencia, por carecer entretanto de los nuevos bienes que pudieran prodigarle.

El negocio del asqueroso, destructor y maldito cobre, despues de habernos roto la cabeza con tanto ruido, parece estar ya olvidado. Acaso le ha cogido el mortífero sueño que todo lo domina en ese palacio encantado, Jauja es para unos, y el Averno para muchos.

Está facultado el Gobierno por decreto de 16 del próximo anterior Julio para proporcionarse un millon de pesos en efectivo. Al efecto se con-

signan para el pago, doce pesos sobre del treinta y tres y un tercio de derechos de importacion de las aduanas marítimas. Con tal objeto se ha hecho saber al público, que las personas que quisiesen entrar en contrato sobre la anticipacion de los derechos indicados, podian dirigir sus proposiciones al Ministerio de hacienda. Se les emplazó hasta el viernes 2 del actual, á las doce del dia.

Convencidos estamos de que el pastor duerme mientras los lobos despedazan el rebaño. La misma perezosa ó abandonada conducta están manifestando los que titulándose guardianas de las leyes, dejan que los perversos las conculquen con atroz audacia. Se ha publicado en estos dias un libelo infamatorio y sacrilego, contra San Ignacio de Loyola, varen justísimo que adoran los cristianos en todos sus altares por decision del Vicario de Jesucristo, y por la irresistible virtud de ese hombre que ni por hallarse en la bienaventuranza está libre de los tiros de los corrompidos filósofos del dia.

Imposible nos sería creer que tales libelos se escribiesen en México, si no hubiesemos leído el que tanto ha llamado la atencion de los que verdaderamente profesan la fé católica. Escandalizados todos dicen: ¿Por qué el arzobispo de México, por qué los curas de almas y por qué el Gobierno no ha procedido contra el editor de tan atroces injurias? ¿Por qué se permite la circulacion de ese veneno? Nosotros contestamos: Porque la corrupcion ha progresado por todo el cuerpo social con excepcion de algunos de sus miembros, quienes no están libres de ser atacados de la misma gangrena, si llevan adelante la fria indiferencia, ó serán cuando menos, víctimas de la desmoralizacion de los malvados sin que les valga la pureza de sus intenciones.

Es muy escandaloso ver que cuando se escriben verdades en política que atacan los abusos de cualquier funcionario público ó corporacion, todos se rebullen aun con furor. El Congreso llama al ministro de lo interior para que exponga á la cámara las providencias que el Gobierno haya tomado contra tal papel; el Gobierno excita á los jueces para que se proceda en juicio contra el autor ó editor, y los jueces por último, proceden de luego á luego, haciendo de las suyas contra uno ó mas individuos honrados y favorecidos de buenas intenciones, aun cuando se hayan equivocado en sus juicios de quienes por fin son víctimas inocentes en política.

Pero se ha escrito con impiedad é infamia contra un Santo, cuyas virtudes y estado celestial en que se halla, lo hacen superior al Gobierno, á los legisladores y á los jueces, á los obispos y á los curas; mas con todo nadie se ha movido contra ese libelo escandaloso que además ha ofendido la moral pública, la constitucion del pais y las leyes y decretos secundarios que hay contra esos escritos de la impiedad. Siga esto, si así se quiere, y Dios no permita que los que la fomentan con su disimulo ó apatia, sean víctimas de ella tarde ó temprano.

El ejemplo estimula á los hombres. ¿Quién será el general que venciendo á los tejanos y recobrando el territorio usurpado, se haga digno de otra *Gran Cruz*, de otra espada y de ser inscripto en el catálogo de los *Bene méritos de la Patria*? ¿Y quién hay de nuestros generales, que hoy no desee haberse ceñido los laureles de la victoria contra los franceses el año de 838, para haber recibido una *Cruz y espada* semejantes á las mencionadas?

Hasta ahora tenemos oportunidad de anunciar que con fecha 25 de Mayo último, se publicó el decreto del Congreso por el que se señalan dos pesos de viático por cada legua á los nombrados para las Juntas departamentales.

No está mala la pitancilla: peor sería nada.

Seguimos leyendo en los periódicos del interior los robos y matanzas que hacen los bárbaros en los inermes de los departamentos del Norte. Continúan tambien por todas partes los estragos de los ladrones comunes, en cuyo número ya figuran partidas de aventureros de Tejas. Algunos triunfos se cuentan de las armas del supremo Gobierno contra esa mala gente; pero no por esto creemos que se extinguirá la semilla de esos perversos, porque vemos que por una parte se extingue y por otra germina. Las causas son bastantes conocidas y reseñadas aunque inutilmente: estas son la desmoralizacion pública, la falta de industria, la miseria general, la pésima legislación, la falta de administracion de justicia y la estraviada marcha del Gobierno.

El *Cosmopolita* del dia 3 del presente, dice que "Se asegura que el Sr. ministro de hacienda ha presentado para el año entrante, un presupuesto de cosa de 22 millones de pesos para gastos, contando con solo 9

para cubrirlos." Buen año se nos espera. El *Cosmopolita* reproduce sobre este particular las muy añejas, pero siempre justas observaciones, como la de ¿en qué se invierte el dinero...?

Ligera biografía de los bandidos gobernantes de Tejas, sacada del *Pre-cursor* del dia 25 del próximo pasado Junio.

SAMUEL HOUSTON primer presidente de esa reunion de ladrones, llamada república de Tejas, fue un criminal en su pais, y para librarlo del patibulo, se adoptó el pernicioso recurso de declararlo demente. Pocos meses despues apareció en Tejas, y ha sido uno de los principales usurpadores de aquel territorio.

MIRABEAU B. LAMAR su sucesor, habiendo sido despedido de una casa hospedería de que era dependiente en Nueva-York, por su vicio de embriaguez y algunas jaltas, pasó á Tejas á pedir con encarecimiento y tenacidad la muerte del general Santa-Anna, hallándose prisionero de esa vil canalla, de quien ha sido jefe Lamar, y de cuyo mando se separó, por haberse hidropicado á causa de su detestable embriaguez.

DAVID G. BURNET, hipócrita y taimado por carácter; pero de depravada astucia, huyó de los Estados- Unidos por su mala conducta en la Notaría donde estuvo empleado. Vino á Tejas y ha sido ministro y encargado del Ejecutivo de la farsa que se dice Gobierno.

El **DR. ARCHER** dejó el oficio de barbero y sangrador para meterse á cirujano de un corsario, y de aquí pasó á ser ministro de Marina y despues obtuvo en Tejas el mismo empleo con el agregado del ramo de Guerra.

Estos son los grandes hombres de Estado en Tejas que han merecido respeto, consideraciones y proteccion de los gabinetes francés é inglés, donde nosotros creíamos que hubiese decencia y circunspeccion para las resoluciones diplomáticas; pero convencidos estamos de que no hay nada de eso, y que su poder se emplea tambien en proteger hordas de pícaros.

Nuestros números están saliendo á las doce de su dia, cuando mas tarde: en consecuencia no deben recibirlos con atraso nuestros suscritores, como aseguran algunos de estos señores. Mas si no obstante este aviso, se repitiere la falta, suplicámos al que la resienta, se sirva mandar aviso á la imprenta.

Impreso por Eduardo Novoa.

Se recibe
núm. 13, y
de la capit

IN

Prefectura

Señores e
Acompaño á
bando public
5 del corrie
insertarlo en
dico que red
Dios y lib
de 1841.—E

El ciudadano
fecto del
partamen

El Sr. sec
este Depart
Junio próx
que sigue.

"Deseand
dor remov
que ha oca
art. 1.º del
capital el 2

la dacion d
cion de pa
veniente ac
que cada u

los, tenien
constancia
juzgados

territorio,
dinados qu
de las dis

culo citad
datario ó
la que fue

ner el res
Y habita
tura que
mayorda

los que d